

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Septiembre Siete (7) de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso **EJECUTIVO LABORAL N° 2018-00446** de ALCIDES MARTINEZ TAUTIVA contra COLPENSIONES, informando que se allega solicitud de interrupción del proceso por parte de la ejecutada Colpensiones. Sírvasse proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

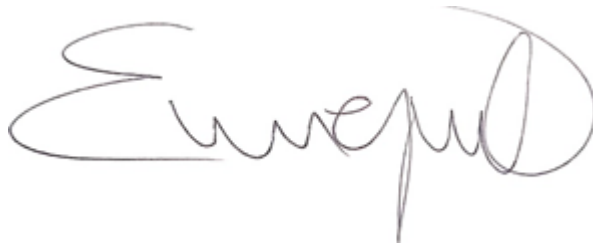


JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., Septiembre Siete (7) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, como quiera que la ejecutada COLPENSIONES allegó el día 3 de septiembre de 2020 (fl. 76 a 77 vto) memorial en el que solicita se decrete la interrupción del proceso hasta tanto no sea integrada la Litis en debida forma con ocasión al fallecimiento del ejecutante; solicitud que se **PONE EN CONOCIMIENTO** a la parte actora, y se **ORDENA** a su apoderado, allegue certificado de defunción del ejecutante antes de la realización de la audiencia programada para el día viernes 11 de septiembre de 2020.

Comuníquese esta decisión a las partes a través de publicación en estado electrónico en el aparte de la página de internet de la Rama Judicial destinada para esos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

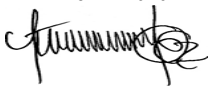


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

KTAE

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 59 FIJADO
HOY SEPTIEMBRE 8 DE 2020 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
secretaria